



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo: AA050GYR002T302
 Número de Sesión: Fracc V art. 41
 Fecha de Acuerdo: No. Compranet:
 Fecha Terminación del pedido: 25/12/2023
 Núm. Dictamen Presup: S/N
 No. de Evento: AA050GYR002T302
 AA-50-GYR-050GYR002-T-302-2023
 No. de Pedido: D3P1840
 Elaboración: 15/12/2023 Impresión 15/12/2023

Proveedor: MDC BIOMEDICAL, SAS DE CV
Dirección: CALLE CIRCUITO REAL DE 14 NUM 240 LOMAS 4A SECCION SAN LUS
R.F.C. MBI-221026-N76 **No. Proveedor:** 00156107
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN JALISCO
Lugar de entrega: PERIFERICO SUR NO.8000, C.P. 45600

Partida Clave del Artículo Descripción **Cantidad** **Unidad** **Precio** **Importe Total**

1	040 000 04090000	HIDROXIZINA GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDROXIZINA 10 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS.	28283	ENV	32.08	907,318.64
		Marca: HIDROXIN				
		Procedencia: MEXICO				
		Tipo Presen: GRA				
		Cant Presen: 30				
		SUB. TOTAL			\$	907,318.64
		I. V. A.			\$	0.00
		TOTAL			\$	907,318.64

ESTE PEDIDO SE ENCUENTRA
 BASTANTE BAJO EL
 CIERRE DEL PRESENTE
 PEDIDO QUE FUE
 PAGO QUE FUE DE
 PROVEEDOR DE
 CONFORMIDAD

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LA COMPRA QUE AMPARA ESTE PEDIDO FUE LLEVADO A CABO EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIO DEL SECTOR PUBLICO SU REGLAMENTO Y DEMAS ORDENAMIENTOS NORMATIVOS LEGALES QUE TIENEN QUE VER CON ELLA. ASI MISMO QUE CUENTA CON PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA SU PAGO

(novecientos siete mil trescientos dieciocho pesos 64/100 M.N.)

COMPRADOR

OFICINA DE ADQUISICIONES

Deberá entregar con remisión de Pedido con: Número de Pedido, producto, Número de lote, Clave IMSS y presentar en su caso nombre del fabricante, así como identificar los empaques, derivado de la Adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR002-T-302-2023 Pena convencional: 20% por el valor total de lo incumplido conforme al Art. 96 del Reglamento de la LAASSP. Por ser entrega de los 10 días contados a partir de la emisión del contrato-pedido, se le eximirá de la fianza de garantía de cumplimiento, conforme al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La entrega de los bienes se hará en una sola exhibición dentro de los 10 días naturales improrrogables siguientes a partir de la fecha de emisión del contrato pedido, en el supuesto que el último día de entrega sea inhábil el proveedor deberá entregar al siguiente día hábil después de la fecha límite máxima de entrega.

Area Contratante	Administrador del Contrato	Area Requiriente	Representante Legal
C.P. MAYRA VIZET GAUCIN LOPEZ	LIC. ORALIA GRAJEDA ESTRADA	ING. MIGUEL ANGEL NAVARRO ESTRADA	DRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ LOPEZ
JEFE DEPTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERVS.	TIT. DE LA COORDINACION DE ABAST. Y EQUIP. TIT. DE LA COORDINACION DE ABAST. Y EQUIP. TIT. DE LA REPRESENTACION DEL IMSS JALISCO		